



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## SIN RIESGO: LISTA VERDE

### Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	CCORCCA AYRAPUMA BERNA
<b>Título Habilitante:</b>	17-TAM/C-OPB-J-304-03
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Concesiones - No Maderables Castaña
<b>Ubicación:</b>	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	Reformulación del PMFI (PO 1)
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	1177-2023-GOREMAD-GRFFS
<b>Inicio y fin de vigencia del Plan:</b>	30/12/2022 - 30/12/2025
<b>Zafra:</b>	2022-2025
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	6360.34
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	COA SANCHEZ GASTON
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	COA SANCHEZ GASTON

### Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

<b>Oportunidad de supervisión:</b>	Durante el aprovechamiento
<b>Nro Informe de Supervisión:</b>	00456-2024-OSINFOR/08.1.1
<b>Fecha de Supervisión Inicio:</b>	31/10/2024, Término: 02/11/2024
<b>Nro Res. Inicio PAU:</b>	00244-2025-OSINFOR/08.2.1
<b>Nro Res. Término PAU:</b>	000032-2025-OSINFOR/DPSFFS
<b>Se resuelve:</b>	Sanción

Multa Determinada: 0.644U.I.T.  
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 10, 21, 26

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido

### Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	Cedrela odorata / Cedro	PC 02	37.39	11.309	14.533



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

2	Cedrelinga cateniformis   Tornillo	PC 02	269.13	223.229	115.025
3	Cedrela odorata   Cedro	PC 01	38.66	23.947	18.7
4	Cedrela odorata   Cedro	PC 03	68.9	38.237	32.185

### Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Cedrelinga cateniformis   Tornillo	PC 02	269.13	0	3.454	-	1,3%

Fuente: Resolución N° 000032-2025-OSINFOR/DPSFFS

\*Balance de extracción de fecha: 14/11/2024

Fecha de Ingreso al Observatorio: 21/11/2024

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 01:19:00

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.